

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Como Presidenta de la **Asociación de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (ATIP)** y en nombre del Consejo Ejecutivo, le traslado nuestra más sincera felicitación por su nombramiento y desearle lo mejor para Ud. y para el ministerio que dirige.

ATIP representa a la mayoría de los funcionarios/as del **Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias** (Psicólogos y Juristas en su práctica mayoría, Sociólogos y Pedagogos) y está integrada en **FEDECA** (Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado), ostentando la representación de la práctica totalidad de funcionarios/as públicos pertenecientes al subgrupo **A1** de la Administración del Estado.

Como Ud. sabrá la Institución Penitenciaria se encuentra un poco convulsa, fundamentalmente por las protestas llevadas a cabo por los sindicatos que aglutinan a la mayor parte del colectivo penitenciario perteneciente en su gran mayoría al subgrupo C1 de Instituciones Penitenciarias.

Evidentemente la situación en II.PP. no es la mejor, por eso como funcionarios/as pertenecientes al Cuerpo Superior de la Administración Penitenciaria y concedores de la situación, nos gustaría que pudiésemos establecer con el Ministerio una fructífera colaboración beneficiosa tanto para la Institución Penitenciaria como para el Cuerpo Superior de Técnicos (CST). En este sentido, **solicitamos que cuando le sea posible nos convoque a una reunión** en la que podamos tomar contacto e intercambiar opiniones sobre la situación y medidas a adoptar **para la mejora de la Administración Penitenciaria y del Cuerpo Superior de Técnicos.**

A modo de ejemplo le adelanto algunas de las cuestiones que consideramos que deben ser tratadas lo antes posible:

- El Cuerpo Superior de Técnicos de II.PP. se crea por Ley 39/1970, de 22 de diciembre con las funciones de dirección e inspección de los Centros Penitenciarios, además de las propias de su especialidad. No se ha llevado a cabo (*salvo breve mención a la D.T. 3ª del RD 190/96*) reforma en torno a un cuerpo creado en 1970 y **ahogado en un proyecto no desarrollado.**
- La situación del Cuerpo Superior de Técnicos es muchas veces de **aislamiento y limitación sin parangón en la Administración.** Sus funciones no están adaptadas a la nueva situación, resultando imprecisas a la luz de su regulación por el Reglamento Penitenciario de 1981. Además, **predominan puestos de trabajo ocupados por funcionarios del subgrupo A2 con superposición sobre el**

subgrupo A1, siendo la mayoría de niveles 26 y superiores ocupados por hombres cuando el Cuerpo Superior Técnico en su mayoría está compuesto por mujeres. Así mismo, nuestro Cuerpo accede al servicio público directamente con el nivel 24, a diferencia que otros cuerpos A1 con mayor nivel, y siendo el nivel de un Director de Centro Penitenciario el 26. Niveles que se consideran insuficientes para la responsabilidad y gestión de personal que se realiza.

Ante semejante situación **es por lo que se SOLICITA:**

Nos sea concedida audiencia para exponerle la situación referida así como nuestras propuestas, que pasan necesariamente por:

1. Promulgar una **nueva Ley Orgánica General Penitenciaria y colaborar en su reforma**, así como una nueva Ley de Cuerpos Penitenciarios que sustituya a la de 1970. Que en lo que al Cuerpo Superior de Técnicos se refiere **conduzca a la adecuación del cuerpo a su naturaleza de grupo A1, mediante las reformas necesarias en estructura, funciones y naturaleza, llegando incluso a considerar la fusión con otros cuerpos de la Administración General del Estado, Justicia o facultativos de Policía y Guardia Civil para dotar de coherencia y eficacia la estructura administrativa.**
2. Estudio y Adecuación de las relaciones de puestos de trabajo en el ámbito de IIPP.

Aprovecho la ocasión para **presentarle a los miembros del Consejo Ejecutivo de la Asociación.**

Presidenta: Cecilia Pollos Calvo (Jurista y Criminóloga. Subdirectora de Régimen del Centro Penitenciario de Madrid III- Valdemoro).

Vicepresidente. Pedro Miguel Martínez Moreno (Jurista, Málaga)

Secretario. Fernando de Lasala Porta. Psicólogo y licenciado en Derecho. CP Ocaña II.

Tesorero. José Luís Argenta de la Aldea. Jurista y criminólogo. Director del CP Madrid V- Soto del Real.

Vocales:

José Sánchez Isidoro. Psicólogo y criminólogo. CP Madrid IV-Navalcarnero. Vocal Comisión de Estudios.

Esther Montero Pérez de Tudela. Jurista y doctora en criminología. Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaira.

Alicia Pérez Yagüe. Jurista. Consejera Técnica, Gabinete del Ministro del Interior.

Jesús Antonio Rico García. Jurista. Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-la Mancha y Extremadura. Vocal representante en FEDECA.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Madrid, a 11 de junio de 2018

Fdo.: **Cecilia Pollos Calvo**
PRESIDENTA ATIP

